



AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PÚBLICA

No. 001-2026

Cogua, 4 de Agosto de 2026

EL MUNICIPIO DE COGUA (Cundinamarca), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co y **SECOP II**.**

2. OBJETO PARA CONTRATAR

“Enajenación a título oneroso, mediante subasta pública electrónica, de un lote compuesto por los bienes muebles usados del parque automotor y de maquinaria oficial del Municipio de Cogua, dados de baja, individualizados en el Anexo Técnico e Inventario Jurídico y Económico, para transferir su dominio al adjudicatario, previo pago total del precio y cumplimiento de las formalidades de entrega, retiro y registro aplicables a cada activo”.

3. CARACTERÍSTICAS

El presente proceso tiene por objeto adelantar la enajenación a título oneroso, mediante subasta pública, de los bienes muebles dados de baja del parque automotor y de maquinaria del Municipio de Cogua, plenamente identificados en el inventario técnico, administrativo, contable y jurídico que hace parte integral del expediente, con el fin de transferir su dominio a terceros en las condiciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y el contrato de compraventa o documento equivalente que resulte aplicable.

Los bienes objeto de enajenación corresponden exclusivamente a aquellos activos que han sido previamente dados de baja conforme a los actos administrativos, actas del comité competente, diagnósticos técnicos, avalúos y soportes de sostenibilidad contable que integran el expediente. La venta se realizará respecto de bienes fiscales de propiedad del Municipio que se encuentran en el comercio, que pueden ser jurídicamente transferidos y cuya disposición final onerosa ha sido considerada procedente por la entidad con fundamento en criterios de conveniencia administrativa, técnica, económica y patrimonial.

La enajenación se realizará sobre los bienes en el estado físico, mecánico, eléctrico, estructural, documental y jurídico que se informe expresamente para cada activo, con plena identificación de su ubicación, condición registral, gravámenes o afectaciones, y demás datos relevantes para asegurar información suficiente al mercado y proteger la transparencia del proceso.



AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PÚBLICA

Para el presente proceso de enajenación, la entidad adopta de manera definitiva el modelo de venta total en bloque (Lote Único Unificado), agrupando la totalidad de la maquinaria y los vehículos objeto de este proceso que consta de los siguiente:

Único lote que consta de 12 bienes entre vehículos, maquinaria y motocicletas.

ITEM	PLACA	MARCA	TIPO	CILINDRAJE	AÑO	COLOR	NUMERO MOTOR	NUMERO DE SERIE	CLASIFICACIÓN LEGAL	ESTADO DE GRAVÁMENES Y LIMITACIONES AL DOMINIO
1	OJG639	Chevrolet Kodiak	Camión	7200	2008	Blanco	9SZ38964	9GDV7H4C68B009481	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo
2	OJG638	Chevrolet	Volqueta	7200	2009	Blanco	9SZ41241	9GDP7H1C99B010154	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo
3	ODR613	Chevrolet	Volqueta	7790	2015	Blanco	6HK1662091	9GDFVR347FB031612	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo
4	OIL283	International	Volqueta	10000	1995	Vino	469GM2U0935161	SH229400	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo
5	GOM47	Honda	Motocicleta	185	1990	Blanco	L185SE54726345	5426345	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo
6	GOV26	Honda	Motocicleta	185	1990	Blanco	L185SE5426467	5426467	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo
7	GOV27	Honda	Motocicleta	185	1990	Blanco	L185SE5426453	5426453	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo
8	JGF34	Yamaha	Motocicleta	175	1997	Blanco	3TK016757	3TK016757	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo
9	XHA96A	Suzuki	Motocicleta	183	2005	Blanco	TS1852-166327	9FSSG11A35C023282	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo
10	YXB25D	Suzuki	Motocicleta	199	2016	Verde	H402215360	9FSSH42A3GC025193	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo

ITEM	CLASE	MARCA	COLOR	AÑO	NUMERO MOTOR	NUMERO DE SERIE	CLASIFICACIÓN LEGAL	ESTADO DE GRAVÁMENES Y LIMITACIONES AL DOMINIO
11	RETRO 410J	Jhon Deere	Amarillo	2008	PE4045L	T0410JX172181	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo
12	TRACTOR	Massey Ferguson	Rojo/negro	2005	SDS904D67439SL	2.924.184.790	Bien Sujeto a Registro	Ver anexo

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA PÚBLICA

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato que se suscriba, **UN (01) MES**, contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará



AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PÚBLICA

el plazo y la garantía, cuando se requiera.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día 24 De Agosto de 2026 a las 10:00 a.m., según cronograma de actividades.

7. DIRECCIÓN ENTREGA DE PROPUESTAS

Deberán ser subidas a SECOP II; los proyectos de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivo, así como los estudios previos podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán enviar las observaciones o solicitar aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del mismo termino señalado en el cronograma en la plataforma SECOP II.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben cargar sus propuestas en la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere su numeral13, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la oferta a la que se refiere el Proyecto Pliego.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y publicarlos en laplataforma SECOP II.

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la mismadebe ser cargada en la plataforma de SECOP II en términos claros precisos y concretos, de formatal que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio.

Lo anterior se debe realizar dentro del plazo establecido en el cronograma para el efecto, con losrequisitos antes determinados.

Las propuestas se deberán cargar en la plataforma del SECOP II. NO se aceptarán propuestas enviadas por otro medio, por ejemplo: correo certificado o correo electrónico.

En la fecha y hora de la línea de tiempo indicada en la plataforma del SECOP II, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Subasta en la plataforma de SECOPII, de la cual se publicará la lista de proveedores, como control indicando el orden de presentaciónvía web.

9. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE**



AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PÚBLICA

PESOS M/CTE (\$145.964.215,00), de acuerdo con el estudio de mercado realizado por la entidad.

10. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$ 1.147.016.154 Servicios de Construcción \$28.675.403.847	28 y 29	NO
	México	-	-	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios \$ 1.147.016.154 Servicios de Construcción \$28.675.403.847	28 y 29	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	Bienes y servicios \$1.148.228.780 Servicios de Construcción \$28.705.544.496	28 y 29	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$2.030.722.904 Servicios de Construcción \$28.617.834.543	28 y 29	NO
Estados Unidos		-	-	-	-
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$1.071.354.018 Servicios de Construcción \$26.783.850.461	28 y 29	NO
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía \$58.500.000	N/A	SI



AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PÚBLICA

	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía \$58.500.000	N/A	SI
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte	SI		Bienes y servicios \$1.148.221.780 Servicios de Construcción \$28.705.544.496		NO
Israel	SI		Bienes y servicios \$2.165.639.250.000 Servicios de Construcción \$866.255.700.000	28 y 29	NO
Comunidad Andina	SI				SI

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, las entidades deberán limitar a MIPYMES departamental o municipal, los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a MIPYMES que tengan mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando el proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares liquidados con la tasa de cambio que determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que por lo menos se hayan recibido dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES. Estas solicitudes deben ser radicadas un día hábil antes a la expedición del acto administrativo de apertura del proceso. Para solicitar la limitación, las MIPYMES colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial, allegando los siguientes requisitos:

“1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2. *Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la*



AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PÚBLICA

prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

En el caso particular cabe anotar que considerando que el valor de los umbrales para 2024 para la limitación de los procesos contractuales a Mipymes es de \$457.297.264 (USD125.000) el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- ☐ Capacidad Jurídica
- ☐ Capacidad económica.

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria pública se publicará en Portal Único de Contratación SECOP	04 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii
Publicación estudios y documentos previos	04 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii



AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PÚBLICA

Publicación proyecto Pliego de Condiciones	04 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii
Termino para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	12 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	13 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii
Resolución que ordena la iniciación y apertura de proceso de Selección bajo la modalidad de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos	13 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii
Observaciones o solicitudes de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	20 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii
Plazo máximo para expedición de adendas y respuesta observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	21 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii
Presentación de propuestas - Cierre	24 DE AGOSTO 2026 A LAS 10:00 AM	a través de la plataforma: secop ii
Periodo de evaluación y verificación de las respuestas	28 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii
Publicación del informe de evaluación de las ofertas,	31 DE AGOSTO 2026	a través de la plataforma: secop ii
Traslado DEL INFORME de evaluación de ofertas, término para la presentación de observaciones a las evaluaciones	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	a través de la plataforma: secop ii
Respuesta a observaciones	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	a través de la plataforma: secop ii
Plazo para subsanar documentos	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	a través de la plataforma: secop ii
Audiencia subasta inversa	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 AM	a través de la plataforma: secop ii
Adjudicación	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	a través de la plataforma: secop ii
Suscripción del contrato	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	a través de la plataforma: secop ii



AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PÚBLICA

14. FORMA DE CONSULTA:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soportados en la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.